



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1291/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION –
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y
SUPERIOR.

EXTRACTO: S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL
01/02/2004.

TERCEROS INICIADORES: AYMU SARA ESTER

DICTAMEN N°: **1244 / 04** .-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 28/29, esta
Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular
sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los
datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para
gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-

03 AGO 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, márgenados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-